MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 4950

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de diciembre de 1961, siendo Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche, se creó el distrito de Comas con su capital en el barrio de La Libertad, el cual cuenta con una extensión de 48,75 Km2 y una población de más de 522,800 habitantes, siendo el cuarto distrito más poblado del Perú.

Que, está ubicado en el norte de Lima Metropolitana a unos 15 Km. del Centro de Lima, su altitud varía entre los 150 a 811 m.s.n.m., por lo que es de mayor altitud de Lima Metropolitana. Limita al norte con el distrito de Carabayllo, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el distrito de Independencia y al oeste con el distrito de los Olivos y el distrito de Puente Piedra.

Que, el distrito en sus inicios contó con mercadillos y gradualmente extendió su área comercial contando a la actualidad con modernos centros comerciales, y áreas de entretenimientos y hoy en día posee múltiples espacios comerciales para el esparcimiento de sus vecinos.

Que, asimismo el distrito se caracteriza por realizar diversas actividades artísticas y culturales, destacándose el Festival Internacional de Danza, Festival Internacional de Teatro en las Calles, Festival Internacional Cultural del Carmen, y Festival Internacional de Artes escénicas, entre otros.

Que, por su extensión geográfica, el distrito de Comas cuenta con siete Comisarias de la Policía Nacional del Perú las cuales son: Comisaria Santa Luzmila, Universitaria, Tupac Amaru, Collique, Mujeres Collique, La Pascana, Jefatura Distrital integrada de Policía Carabayllo.

Que, el pueblo comeña se encuentra protegido ante cualquier siniestro por la Compañía de Bomberos Voluntarios, destacando la Compañía de Bomberos de Comas N° 124, la cual fue fundada en el año 1997.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 12 de diciembre del 2022, su 61° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Comas en la persona de su Señor Alcalde Raúl Diaz Pérez, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Comas.

Lima, 02 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2022 18:10:13-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República